



ONU 
programa para el
medio ambiente

**Foro de Ministros de Ambiente
de América Latina y el Caribe**

**Potenciando la implementación de los resultados del Foro:
Establecimiento de una Secretaría Permanente del Foro:
Establecimiento de una Secretaría del Foro**

--Propuesta de la Presidencia--

Potenciando la implementación de los resultados del Foro: Establecimiento de una Secretaría Permanente del Foro

Nota de antecedentes

Introducción

La Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente realizada en 2019, al establecer la Agenda de su XXII Sesión Ministerial formuló una serie de recomendaciones para el “[...] fortalecimiento del funcionamiento del Foro”. Estas incluían, entre otros,

- un llamado para el establecimiento de una Secretaría del Foro dedicada en la Oficina para América Latina y el Caribe del PNUMA para seguir apoyando de manera continua el seguimiento de los resultados del Foro¹.
- el establecimiento de un marco de implementación con responsabilidades, plazos y un mecanismo de seguimiento, como herramienta para avanzar y movilizar recursos para la implementación de las decisiones y resultados del Foro.²

Estos se consideran elementos esenciales, junto con una función mejorada y la ampliación del Comité Técnico Interagencial y [Comité Asesor], que deben reformarse para contribuir a una mejor implementación de los Resultados del Foro de Ministros.

Establecimiento de una Secretaría del Foro

Uno de los elementos clave para mejorar la implementación de los Resultados del Foro de Ministros de Medio Ambiente para ALC es el establecimiento de una Secretaría del Foro Permanente. Actualmente, el Foro de Ministros no cuenta con una Secretaría Permanente, per se, pero su trabajo es coordinado por el Director Regional Adjunto del PNUMA/ORPALC, con el apoyo de los oficiales técnicos de dicha oficina regional. Esta función se lleva a cabo, adicional a la labor que se está realizando en apoyo de la ejecución del Programa de Trabajo del PNUMA, que puede no coincidir necesariamente con las prioridades decididas por el Foro de Ministros. El resultado de esto es que muchas de las decisiones tomadas por el Foro de Ministros, a lo largo de los años, no se implementan de manera eficiente y efectiva. Es probable que esta situación cambie con el establecimiento de una Secretaría del Foro dedicada.

La Secretaría del Foro seguirá siendo hospedada por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (*La Oficina Regional para América Latina y el Caribe se mantendría como anfitriona de la Secretaría del Foro*), pero operará independientemente del trabajo diario de esa oficina, y tendrá la flexibilidad de aprovechar, según sea necesario, los conocimientos técnicos de la oficina. Sobre la base de los Resultados del Foro, la Secretaría del Foro debería tener el mandato de **traducirlos a un Programa de Trabajo con Costos para la aprobación** de la Mesa Directiva del Foro, con aportes del CTI. Para facilitar su papel como Órgano de Supervisión de Políticas del Foro; la Mesa Directiva se reunirá periódicamente,

¹ Ver párrafo 12 de Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe. Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe, realizado en Bridgetown, Barbados 5-6 de noviembre de 2019, UNEP/LAC— IC.2019/8,6 November, 2019.

² Ibid

pero no menos de las cuatro reuniones estatutarias prescritas durante el bienio. De esta manera, los Estados miembros tendrían la seguridad de que se consideraría adecuadamente la implementación de los Resultados del Foro.

Una pregunta clave que surge es, cómo se va a financiar la Secretaría del Foro. El primer paso sería que el PNUMA, como institución anfitriona, establezca Fondo Fiduciario³ para el Foro de Ministros de Medio Ambiente de ALC y que consolide los recursos que normalmente se asignan para facilitar las actividades⁴ del Foro de Ministros como parte este Fondo Fiduciario. Es importante notar que ya existen precedentes en este tema ya que la Conferencia de Ministros de Ambiente de África cuenta con un Fondo Fiduciario General. Por otro lado, el PNUMA podría asignar a un miembro del personal de tiempo completo que será designado como Secretario o Secretaria, de la Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente. Además, los Bancos Regionales que forman parte del CTI del Foro podrían ser invitados a hacer una contribución al Fondo Fiduciario del Foro de Ministros de Medio Ambiente para ALC, de manera voluntaria, para facilitar la implementación de los Resultados del Foro; así como brindar apoyo financiero, total o parcial, para el funcionamiento de los órganos del Foro. También se debería invitar a los Estados miembros de ALC a hacer contribuciones al Fondo Fiduciario de forma voluntaria. El Secretario del Foro de Ministros podría ser apoyado entretanto por dos consultores a corto plazo e interinos para apoyar la labor del Foro; un consultor para cubrir América Latina y el otro para el Caribe.

Además, a medida que continúa el debate sobre la medida en que la labor del PNUMA debería ser normativa o una combinación de aplicación normativa y basada en la implementación de proyectos y programas sobre el terreno, por un lado, y la creciente demanda de medidas prácticas sobre el terreno, por parte de los Estados miembros, por otra parte, sería útil aumentar la eficacia del Foro para que desempeñe un papel más crítico sobre el terreno.

³ Tómese nota de que en la 4ta Sesión de AMCEN (Conferencia Ministerial Africana sobre el Ambiente), se decidió establecer un Fondo Fiduciario para asegurar una base financiera sostenible dirigido a que sus Conferencias Ministeriales sean más efectivas. El Fondo Fiduciario fue establecido en 1991, sobre la base de contribuciones voluntarias.

⁴ Actualmente el PNUMA provee recursos para facilitar la participación de los Estados Miembros en la Reunión del Foro, al igual que comparte algunos de los costos logísticos y administrativos con el gobierno sede del Foro.